



CUT: 171618-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0184-2023-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 11 de diciembre de 2023

VISTO:

CUT	171618-2023	Fecha	31 de agosto de 2023
Nombre solicitante	CASTILLEJO CASTILLO, MIKE LINCER		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0910-2016 ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA		
Titular	CASTILLO VDA DE CASTILLEJO, EUGENIA CELIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 016-2023 /HOAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 171618-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0910-2016 ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA, de fecha 18/07/2016, otorgada a favor de CASTILLO VDA DE CASTILLEJO, EUGENIA CELIA, respecto a la unidad operativa Cód.: 10527.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CASTILLEJO CASTILLO, MIKE LINCER con DNI 25844828, CASTILLEJO CASTILLO, ELGA EMPERATRIZ con DNI 43460450, CASTILLEJO CASTILLO, JUAN ALBERTO con DNI 25822878, CASTILLEJO CASTILLO, PEDRO ATILIO con DNI 41770363, CASTILLEJO CASTILLO, JAVIER ATILIO con DNI 25810415, CASTILLEJO CASTILLO, AMANCIO con DNI 15708070, CASTILLEJO DE BEDON, EUGENIA con DNI 25808415, CASTILLEJO CASTILLO, MAGDALENA FRANCISCA con DNI 25761929, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 2404A5C2

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 10527		
Área (ha)	Total	Bajo riego	1.20000
Ubicación Política	Dpto.	Lima	
	Prov.	Barranca	
	Dist.	Supe	
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA	
	ALA	BARRANCA	
Org. de Usuarios	Junta	Supe	
	Comisión	Campiña De Supe	
Bloque Riego	PBAR-25-B01 CAMPIÑA DE SUPE		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SUPE				
Volumen asignado	6930.34000(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
822.63000	1780.48000	1586.09000	1109.98000	498.65000	247.91000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
152.13000	112.69000	95.79000	129.59000	123.96000	270.45000

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a la administrado, MIKE LINCER CASTILLEJO CASTILLO, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SUPE CLASE B, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA y su respectiva publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO JAIME GARAY MUÑOZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA